



Doctor
Dunker Morales
Procurador Metropolitano
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión Nro. 048 - ordinaria de 13 de julio de 2020, luego de conocer la propuesta de modificatoria del trazado vial (ABS: 0+000 a 0+171) y aprobación de la prolongación (ABS: 0+171 A 0+258), de la vía denominada "Callejón B", y aprobación de la vía denominada "Pasaje 1". Barrio Espejo, parroquia La Ecuatoriana, **resolvió:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana remita un informe para conocimiento de la comisión en el plazo de 3 días, respecto a la figura legal de los pasajes en el ordenamiento jurídico vigente, considerando que si bien las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo contemplan una definición de los mismos, se omite las especificaciones técnicas mínimas para estas vías en el cuadro Nro. 1.

Dada en la sala virtual de sesiones de las comisiones del Concejo Metropolitano, el lunes 13 de julio de 2020.

Atentamente,

René Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 048 ordinaria de 13 de julio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2020.07.13	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020.07.13	

Anexo: documentación

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidente de la comisión de Uso de Suelo